Términos y Condiciones
“Buen Fin con tu DiDi Card”

Fecha de publicación: noviembre de 2026

La presente promoción (en lo sucesivo, la “Promoción”) es organizada por Regigold, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Paseo de la Reforma no. 509, Piso 33, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México (en lo sucesivo, el “Promotor”), en su carácter de emisor de la tarjeta DiDi Card. La Promoción se otorga a los Tarjetahabientes titulares de DiDi Card que se registren previamente y realicen Compras Elegibles durante la Vigencia, conforme a los presentes Términos y Condiciones.

Definiciones

Cargo: el movimiento registrado en la DiDi Card por el monto de la compra que el comercio presente para su cobro. Su fecha y hora son las de la "Fecha del movimiento" que aparece en la App de DiDi, en hora del centro de México. No constituyen un Cargo las autorizaciones o preautorizaciones que el comercio no llegue a cobrar.
Cashback: el beneficio otorgado por el Promotor a los Participantes, consistente en la devolución de un porcentaje del Monto Acumulado de sus Compras Elegibles, que se refleja en la Sección Cashback conforme a los presentes Términos y Condiciones.
Comercios Participantes: los comercios enlistados en la Sección 5 de los presentes Términos y Condiciones, incluido el Plataforma DiDi.
Compra Elegible: la compra de bienes o el pago de servicios realizado con DiDi Card, física o digital, en un Comercio Participante, de forma presencial o en línea, conforme a lo previsto en la Sección 5, que: (a) sea por un importe igual o superior al Monto Mínimo por Compra; (b) se realice en una sola exhibición o a meses sin intereses; (c) cuyo Cargo a la DiDi Card se realice durante la Vigencia y a partir de la fecha y hora de registro del Participante en la Promoción; y (d) no se encuentre dentro de las exclusiones previstas en la Sección 9.
Plataforma DiDi: todos los servicios de la App de DiDi pagados con DiDi Card, a excepción de DiDi Travel y DiDi Regalo.
Monto Acumulado: la suma de los importes de las Compras Elegibles realizadas por el Participante durante la Vigencia, descontando las compras que sean canceladas, devueltas, reversadas o desconocidas. Tratándose de compras a meses sin intereses, se considera el importe total de la compra.
Monto Mínimo por Compra: el importe mínimo que debe tener cada compra, de manera individual, para considerarse Compra Elegible: $200.00 M.N. (doscientos pesos 00/100 M.N.) en el Plataforma DiDi, y $500.00 M.N. (quinientos pesos 00/100 M.N.) en los demás Comercios Participantes.
Participante: el Tarjetahabiente que, cumpliendo los requisitos de elegibilidad, se registra en la Promoción dentro del Periodo de Registro.

Periodo de Registro: el periodo comprendido del 1 al 17 de noviembre de 2026, ambas fechas inclusive, durante el cual el Tarjetahabiente podrá registrarse en la Promoción.
Programa de Cashback Ordinario: el "Programa de Cashback para Tarjetahabientes de DiDi Card", conforme a sus Términos y Condiciones vigentes.
Sección Cashback: la sección de la App de DiDi en la que el Participante puede consultar el Cashback obtenido.
Tarjetahabiente: la persona física titular de una tarjeta de crédito DiDi Card, física o digital, otorgada por el Promotor.
Vigencia: el periodo comprendido del 13 al 17 de noviembre de 2026, ambas fechas inclusive, durante el cual deberán realizarse las Compras Elegibles.

1. Objeto de la Promoción

La presente Promoción tiene por objeto otorgar a los Participantes un Cashback del 10% (diez por ciento) o del 20% (veinte por ciento) sobre el Monto Acumulado de sus Compras Elegibles realizadas en los Comercios Participantes durante la Vigencia, conforme a las condiciones específicas de cada Comercio Participante señaladas en la Sección 5, el nivel que corresponda a su Monto Acumulado conforme a la Sección 6, con motivo de la temporada de El Buen Fin 2026, sujeto al Monto Mínimo por Compra, al monto máximo de Cashback y a las demás condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

2. Participantes elegibles

Podrán participar en la Promoción los Tarjetahabientes que:

(i) sean titulares de una DiDi Card activa, vigente y al corriente en sus pagos, sin saldo vencido, tanto durante la Vigencia como al momento de la acreditación del Cashback;
(ii) se registren en la Promoción dentro del Periodo de Registro, conforme a la Sección 3;
(iii) realicen Compras Elegibles en los Comercios Participantes durante la Vigencia; conforme a las condiciones de la Sección 5 y;
(iv) no se encuentren bloqueados, suspendidos, restringidos o limitados por el Promotor por incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones o del contrato de la DiDi Card, o por operaciones irregulares, sospechosas o fraudulentas identificadas conforme a la normativa aplicable.

3. Registro

Para participar, el Tarjetahabiente deberá registrarse en la Promoción desde la App de DiDi, en la sección Beneficios, dentro del Periodo de Registro, es decir, del 1 al 17 de noviembre de 2026.

Los Tarjetahabientes que no se registren dentro del Periodo de Registro no participarán en la Promoción, aun cuando realicen compras durante la Vigencia.

Únicamente se considerarán las compras cuyo Cargo a la DiDi Card se realice a partir de la fecha y hora del registro. Las compras cargadas a la DiDi Card durante la Vigencia pero antes del registro no se considerarán Compras Elegibles.

4. Vigencia

La Promoción será válida del 13 al 17 de noviembre de 2026, ambas fechas inclusive, periodo que comprende la edición 2026 de El Buen Fin; esto es, desde las 00:00:00 horas del 13 de noviembre hasta las 23:59:59 horas del 17 de noviembre de 2026, hora del centro de México. Para determinar si una compra se realizó dentro de la Vigencia, se considerará la fecha y hora en que el Comercio Participante realice el Cargo a la DiDi Card, conforme a los registros del Promotor.

Algunos comercios, principalmente en compras en línea, realizan el Cargo a la DiDi Card días después de haber hecho la compra o pedido. Si el Cargo a la DiDi Card se genera después de la Vigencia de la Promoción, la compra o pedido no participará y por lo tanto no recibirá el Cashback, aún cuando se haya realizado dentro de la Vigencia. Las retenciones o preautorizaciones que algunos comercios realizan antes del Cargo no se consideran Cargos para efectos de la Promoción.

5. Comercios participantes

La Promoción aplica únicamente a las compras realizadas en los siguientes Comercios Participantes, en sus establecimientos físicos o a través de sus sitios web o aplicaciones oficiales dentro del territorio nacional, siempre que las compras se procese con alguna de las afiliaciones que el Comercio Participante proporcionó para la Promoción:

Aeromexico	La Comer	Samsung
Aliexpress	Liverpool	Shein
Amazon	Mercado Libre	Soriana
Best Day	Mercado Pago	Suburbia
Bodega Aurrera	Mixup	The Home Depot
Chedraui	Moderna	TikTok Shop
City Club	Moderna Family	Viva
Del Sol	Moderna Sport	Volaris
Despegar	Office Depot	Walmart
Plataforma DiDi	PayPal	Walmart Express
Innovasport	PriceTravel	Woolworth
Innvictus	Radioshack	
iShop Mixup	Sam’s Club	

La Promoción aplica en todos los Comercios Participantes, en compras en una sola exhibición (pago de contado) y, en los Comercios Participantes que los ofrezcan, a meses sin intereses, con independencia del giro o Merchant Category Code (MCC) que tengan asignado, aun cuando dicho giro se encuentre excluido o sujeto a un porcentaje o monto máximo distinto en el

Programa de Cashback Ordinario. Cada Comercio Participante determina, conforme a sus propias políticas y promociones, si ofrece meses sin intereses, el número de meses, el monto mínimo de la compra y los productos y categorías de productos en los que aplican, por lo que dichas condiciones pueden variar entre comercios.

En el caso de Mercado Pago y PayPal, únicamente se consideran las compras de bienes o servicios pagadas a través de dichas plataformas a un comercio. No se consideran las recargas de saldo, los envíos o transferencias de dinero, incluidos los pagos entre personas o a cuentas que no operen como comercios, ni cualquier otra operación señalada en la Sección 9, con independencia de la plataforma o el agregador a través del cual se procese la transacción.

No participan las compras realizadas en sitios web, aplicaciones o establecimientos operados para otros países o ubicados fuera del territorio nacional ni las realizadas en moneda distinta a la nacional, aun cuando se paguen a través de Mercado Pago o PayPal.

El Promotor podrá incorporar Comercios Participantes adicionales durante la Promoción, lo cual se dará a conocer a través de la App de DiDi y/o mediante la actualización de los presentes Términos y Condiciones. Las compras cuyo Cargo se realice en dichos comercios se considerarán a partir de la fecha en que se dé a conocer su incorporación, siempre que cumplan con los demás requisitos de los presentes Términos y Condiciones.La identificación de una compra como realizada en un Comercio Participante se hará con base en el nombre e identificadores del comercio que la red de pagos, el adquirente, el agregador o el procesador transmitan con la transacción. Las compras realizadas a través de intermediarios o terceros que no transmitan la identificación del Comercio Participante podrían no ser reconocidas como Compras Elegibles.

Las Compras Elegibles se reconocen con base en los números de afiliación de los Comercios Participantes registrados para la Promoción. Los Comercios Participantes pueden operar con múltiples afiliaciones, que pueden cambiar sin previo aviso, por lo que es posible que algunas compras realizadas en un Comercio Participante no se reconozcan como Compras Elegibles. Únicamente generarán Cashback las compras procesadas con afiliaciones registradas para la Promoción.

Los nombres y marcas de los Comercios Participantes son propiedad de sus respectivos titulares y se mencionan únicamente para identificar dónde aplica la Promoción. Cada Comercio Participante es responsable de los bienes y servicios que ofrece, así como de sus precios, promociones propias, garantías, entregas y devoluciones. La referencia a El Buen Fin corresponde únicamente al Promotor. La inclusión de un Comercio Participante en la Promoción no implica su participación en El Buen Fin ni en las promociones de dicho programa.

6. Mecánica y beneficio

Las Compras Elegibles podrán realizarse en una sola exhibición o a meses sin intereses, con DiDi Card física o digital, únicamente en los Comercios Participantes.

Cada compra debe alcanzar, de manera individual, el Monto Mínimo por Compra: $200.00 M.N. (doscientos pesos 00/100 M.N.) en el Plataforma DiDi y $500.00 M.N. (quinientos pesos 00/100 M.N.) en los demás Comercios Participantes.

El porcentaje de Cashback se determina conforme al Monto Acumulado del Participante al concluir la Vigencia, de acuerdo con lo siguiente:

> **I.** Monto Acumulado menor a $5,000.00 M.N. (cinco mil pesos 00/100 M.N.) durante la Vigencia: Cashback del 10% (diez por ciento) sobre el Monto Acumulado.
> **II.** Monto Acumulado igual o superior a $5,000.00 M.N. (cinco mil pesos 00/100 M.N.) durante la Vigencia: Cashback del 20% (veinte por ciento) sobre la totalidad del Monto Acumulado, incluidas las Compras Elegibles realizadas antes de alcanzar dicho monto.

A cada Participante le corresponde un solo porcentaje, determinado conforme al rango en el que se ubique su Monto Acumulado al concluir la Vigencia, el cual se aplica sobre la totalidad de dicho Monto Acumulado.

El monto máximo de Cashback que podrá obtener cada Participante durante toda la Vigencia es de $2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.),cualquiera que sea el nivel aplicable. Con el 20% (veinte por ciento), dicho monto máximo se alcanza con un Monto Acumulado de $10,000.00 M.N. (diez mil pesos 00/100 M.N.); las Compras Elegibles por encima de esa cantidad no generan Cashback adicional de la Promoción.

7. Compras en una sola exhibición y a meses sin intereses

Participan tanto las compras a una sola exhibición (pago de contado) como las compras a meses sin intereses realizadas con DiDi Card, física o digital, en los Comercios Participantes durante la Vigencia. Ambas suman al Monto Acumulado y generan el mismo porcentaje de Cashback.

Para efectos exclusivamente de la presente Promoción, las compras realizadas a meses sin intereses con DiDi Card en los Comercios Participantes durante la Vigencia se consideran Compras Elegibles, no obstante lo previsto en el Programa de Cashback Ordinario. Respecto de dichas compras, el Cashback se calculará sobre el importe total de la compra al momento de su Cargo.

Para efectos del Monto Mínimo por Compra y del Monto Acumulado, se considerará el importe de cada Cargo efectivamente procesado y registrado en la DiDi Card. Si un Comercio Participante procesa una compra en varios Cargos, por envíos parciales, disponibilidad de productos, Cargos diferidos o cualquier otra causa atribuible al Comercio Participante, cada Cargo se considerará una transacción independiente y deberá, por sí mismo, alcanzar el Monto Mínimo por Compra y realizar el Cargo en la DiDi Card dentro de la Vigencia. El importe de los distintos Cargos no se sumará para determinar la elegibilidad ni el cálculo del Cashback.

Lo anterior aplica también a las compras realizadas mediante esquemas de pago a plazos o dividido ofrecidos por el Comercio Participante o por terceros, distintos de los meses sin intereses de la DiDi Card, en los que se realicen varios Cargos a la DiDi Card. Si una compra se paga en parte con DiDi Card y en parte con otro medio de pago, solo se considera el Cargo realizado a la DiDi Card.

El Promotor no interviene en la forma en que los Comercios Participantes o dichos terceros procesan, dividen o consolidan sus Cargos, ni en las condiciones de sus esquemas de pago.

Si, después de realizar una Compra Elegible, el Participante la difiere a meses desde la App de DiDi, se considerará el importe original de la compra; los intereses o Cargos que genere el diferimiento no suman al Monto Acumulado. En caso de que una compra a meses sin intereses sea posteriormente cancelada, devuelta o reversada, total o parcialmente, se aplicará lo previsto en la Sección 9.

8. Acreditación, consulta y uso del Cashback

El Cashback se verá reflejado en la Sección Cashback de la App de DiDi a más tardar el día 24 de noviembre de 2026 a las 23:59:59 horas, hora del centro de México, siempre que las Compras Elegibles hayan sido autorizadas y el Cargo se haya procesado en la DiDi Card.

Una vez reflejado, el Cashback podrá utilizarse conforme a los mecanismos previstos en el Programa de Cashback Ordinario, dentro de un plazo máximo de 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de su acreditación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya utilizado, el Cashback expirará y desaparecerá de la Sección Cashback.

El Participante deberá mantener la DiDi Card activa, vigente y al corriente en sus pagos, sin saldo vencido, en la fecha de acreditación del Cashback.

9. Restricciones y exclusiones

No serán consideradas Compras Elegibles y, por lo tanto, no generarán Cashback:

(i) las transacciones canceladas, devueltas, reversadas o rechazadas;
(ii) las transacciones identificadas como irregulares, inusuales o fraudulentas;
(iii) las transacciones sujetas a contraCargo o desconocidas por el Tarjetahabiente;
(iv) las transacciones que, a la fecha de acreditación, se encuentren pendientes de autorización o procesamiento;
(v) las compras por un importe menor al Monto Mínimo por Compra;
(vi) las compras realizadas fuera de los Comercios Participantes, las procesadas con afiliaciones no registradas para la Promoción, fuera de la Vigencia o antes del registro del Participante en la Promoción;
(vii) la disposición de efectivo;
(viii) las recargas de saldo a monederos, cuentas o billeteras electrónicas, incluidos DiDi Monedero, Mercado Pago y PayPal; los envíos o transferencias de dinero; los depósitos a cuentas, incluida DiDi Cuenta; la compra de tarjetas de regalo u otros instrumentos equivalentes a efectivo; y los pagos de créditos o servicios financieros, incluidos los pagos de DiDi Préstamos y de la propia DiDi Card;
(ix) las operaciones simuladas o que no correspondan a una adquisición real de bienes o servicios, así como las compras en las que el propio Participante, o un tercero en coordinación con él, reciba los recursos como vendedor, comercio, conductor o repartidor, incluidas las realizadas a través de Mercado Pago, PayPal, marketplaces o el Plataforma DiDi;
(x) los intereses, comisiones, impuestos, anualidades y cualquier otro Cargo que no corresponda a la compra de bienes o al pago de servicios; y

(xi) las transacciones que no cumplan con el Monto Mínimo por Compra conforme a lo establecido en estos Términos y Condiciones. En caso de que un Comercio Participante procese una compra en múltiples Cargos (incluyendo, sin limitar, por envíos parciales, disponibilidad de productos, Cargos diferidos o cualquier otra causa imputable al comercio), cada Cargo será considerado como una transacción independiente. En consecuencia, cada transacción deberá cumplir individualmente con el Monto Mínimo por Compra requerido para ser elegible para el Cashback. Por lo anterior, el Promotor no será responsable por la forma en que los comercios participantes procesen, dividan o consoliden los Cargos derivados de una compra, ni por cualquier impacto que dicha operación tenga en la elegibilidad para recibir el Cashback. En ningún caso se considerará el monto total de una compra originalmente realizada cuando esta haya sido fragmentada en varias transacciones para efectos de determinar la elegibilidad o el cálculo del Cashback.

Las exclusiones por giro o categoría de comercio del Programa de Cashback Ordinario no son aplicables a las compras realizadas en los Comercios Participantes, conforme a la Sección 5. Las exclusiones de la presente Sección se aplican según el tipo de operación, con independencia del giro o MCC asignado al comercio.

Si con posterioridad a la acreditación del Cashback alguna Compra Elegible es cancelada, devuelta, reversada o desconocida, el Promotor recalculará el Monto Acumulado y el porcentaje aplicable, y podrá descontar del saldo de Cashback disponible del Participante la diferencia correspondiente.

El Promotor podrá limitar, restringir o cancelar la participación de cualquier Tarjetahabiente, así como abstenerse de acreditar o descontar el Cashback correspondiente, en caso de detectar conductas contrarias a la mecánica de la Promoción, uso indebido, abuso, manipulación de la Promoción o posibles actividades fraudulentas, conforme a la normativa aplicable.

La determinación de las transacciones excluidas por categoría de comercio dependerá del Merchant Category Code (MCC) asignado por la red de pagos, el agregador, el procesador y/o el adquirente correspondiente. El Promotor no es responsable por clasificaciones incorrectas, distintas o inconsistentes asignadas al comercio por dichos terceros.

El Cashback es personal e intransferible y no podrá canjearse por dinero en efectivo ni por bienes de otra índole, salvo por los mecanismos de uso previstos en el Programa de Cashback Ordinario.

10. Relación con el Programa de Cashback Ordinario y otras promociones

El Cashback de la presente Promoción es adicional e independiente del cashback del Programa de Cashback Ordinario. En consecuencia:

(i) las compras realizadas durante la Vigencia continuarán generando, en su caso, el cashback que les corresponda conforme al Programa de Cashback Ordinario, en sus términos y con sus propios porcentajes, categorías y montos máximos mensuales;

(ii) el Cashback de la Promoción no se computa dentro de los montos máximos mensuales del Programa de Cashback Ordinario, ni el cashback de dicho Programa se computa dentro del monto máximo de $2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.) de la Promoción;

(iii) las compras a meses sin intereses generan únicamente el Cashback de la Promoción, en tanto el Programa de Cashback Ordinario no otorga cashback respecto de dichas compras; y

(iv) una vez concluida la Vigencia, o alcanzado el monto máximo de Cashback de la Promoción, las compras del Participante generarán únicamente el cashback que, en su caso, les corresponda conforme al Programa de Cashback Ordinario.

11. Responsabilidad

Regigold, S.A. de C.V., en su carácter de emisor de la DiDi Card y Promotor de la presente Promoción, será responsable del otorgamiento del Cashback, siempre que el Participante cumpla con la totalidad de los requisitos, mecánica y condiciones establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

DiDi actuará únicamente como plataforma tecnológica y canal digital de difusión y acceso a la Promoción, sin que ello implique la prestación de servicios financieros. Cualquier servicio financiero relacionado con la DiDi Card es ofrecido y operado exclusivamente por el Promotor.

El Promotor no será responsable por operaciones que no sean procesadas exitosamente, ni por fallas técnicas, interrupciones o situaciones ajenas a su control que impidan temporalmente el registro o la participación en la Promoción.

12. Datos personales

Los datos personales de los Participantes serán tratados por Regigold, S.A. de C.V., en su carácter de responsable de la Promoción, con la finalidad de validar la elegibilidad, registrar la participación, verificar el cumplimiento de la mecánica, acreditar el Cashback y atender aclaraciones relacionadas con la misma, de conformidad con el Aviso de Privacidad vigente del Promotor, disponible en la App de DiDi y en su sitio web: https://img0.didiglobal.com/static/global_contract/templatef818ad07b14d4f11ac8dca4490e5d1c7.html

13. Modificaciones, suspensión o cancelación

El Promotor podrá modificar, suspender o cancelar la Promoción por causas operativas, comerciales o regulatorias, incluyendo caso fortuito, fuerza mayor o requerimiento de autoridad, informándolo a través de los mismos medios utilizados para su difusión, y respetando el Cashback correspondiente a las Compras Elegibles realizadas con anterioridad.

La conclusión de la Promoción por expiración de su Vigencia no dará derecho al Tarjetahabiente a compensación alguna.

Cualquier situación no prevista en los presentes Términos y Condiciones será resuelta por el Promotor conforme a la normativa aplicable.

14. Supletoriedad

De manera supletoria a los presentes Términos y Condiciones serán aplicables los Términos y Condiciones del Programa de Cashback Ordinario y los Términos y Condiciones Generales de Uso de DiDi Card vigentes. En caso de discrepancia, prevalecerán los presentes Términos y Condiciones.

15. Jurisdicción

Toda cuestión que se genere con motivo de los presentes Términos y Condiciones entre el Participante y Regigold, S.A. de C.V. se regirá por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y serán competentes los tribunales de la Ciudad de México, renunciando las partes expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, sin perjuicio de los derechos que la Ley Federal de Protección al Consumidor otorga al Participante.

16. Canales de atención

Para cualquier duda o aclaración relacionada con la Promoción o con la DiDi Card, el Participante podrá comunicarse al 800 953 3300, o bien a través del canal de Soporte DiDi Card dentro de la App de DiDi.

17. Aceptación

El registro y la participación en la Promoción implican la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones.